



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 701/2013. ✓

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario señor Reinaldo Rojas Núñez.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso** ✓
Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Días Pendientes |
|--|---------|-------------------------|-----------------|
| REINALDO ROJAS NUÑEZ ✓ Técnico de Obras | 1 ✓ | 12 de Febrero de 2013 ✓ | 4 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]